

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

En la Cabecera Municipal de Tenancingo, Estado de México, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día 28 del mes de junio del año 2022, reunidos en las instalaciones del Auditorio Municipal "Maestro Petronilo Monroy Briseño", ubicado en calle Pablo González Casanova, los C.C. integrantes del Ayuntamiento de Tenancingo: Doctor en Derecho **HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ**, Presidente Municipal Constitucional; Maestra en Mercadotecnia **ELVIA ISOJO VELÁSQUEZ**, Síndica Municipal; Licenciado en Derecho **LUIS ÁNGEL LUGO GONZÁLEZ**, Primer Regidor; Maestra en Administración Pública y Políticas Públicas **ANDREA NAVA JIMÉNEZ**, Cuarta Regidora; Ingeniera en Industria de Alimentos **LUCERO CRUZ AGUILAR**, Quinta Regidora; el ciudadano **ARTURO SILVA RODRÍGUEZ**, Sexto Regidor; el Ingeniero Arquitecto **JESÚS ACOSTA JIMÉNEZ**, Séptimo Regidor; el Maestro en Derecho **ROBERTO JARDÓN HERNÁNDEZ**, Secretario del Ayuntamiento; los C.C. titulares de las dependencias municipales: **LAURA PATRICIA MEJÍA GARDUÑO**, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; **MARVIN GUZMÁN HERRERA**, Contralor Municipal; **JOSÉ QUIÑONES VÁZQUEZ**, Consejero Jurídico; **RAMIRO GARCÍA GARCÍA**, Director de Desarrollo Económico; **JULIO CÉSAR SÁCHEZ MARURI**, Tesorero Municipal; **JORGE LÓPEZ VÁSQUEZ**, Director de Obras Públicas; **IGNACIO VÁSQUEZ NAVA**, Director de Desarrollo Urbano; **ALMA FRANCO CÁRDENAS**, Directora de Ecología; **HÉCTOR GARCÍA ROMERO**, Director de Desarrollo Social, **JUAN ALFREDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, Director de Seguridad Pública; **CECILIO GARCÍA SUÁREZ**, Director de Servicios Públicos; **CLAUDIA ELVIRA CARRILLO TAFOYA**, Directora de Educación; **DAGOBERTO MONDRAGÓN GONZÁLEZ**, Director de Desarrollo Agropecuario; **NOÉ JIMÉNEZ CASTAÑEDA**, Director de Administración; **LIDIA ELIZABETH CAMACHO DE GANTE**, Directora de Turismo; **OSCAR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información; **MARTHA ALEJANDRA MICHUA ZAMORA**, Titular de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores; **MARÍA MAGDALENA BALCÁZAR ARMENTA**, Titular de la Dirección de las Mujeres; **ÉRICA GUADARRAMA MILLÁN**, Oficial Mediadora Conciliadora; **ROSA GONZÁLEZ BENÍTEZ**, Oficial Calificadora; **ANABEL SEGURA GARCÍA**, Secretaria Técnica del Ayuntamiento; **ALEJANDRO SAULÍ DÁVILA VELÁSQUEZ**, Defensor Municipal de los Derechos Humanos; **FELIPE TRUJILLO MARTÍNEZ**, Director General de OPDAPAS; **MARIANA DOMÍNGUEZ ZAGAL**, Directora General del Sistema Municipal DIF; **ARACELI NIETO MENDOZA**, Directora del IMCUFIDET; y los representantes del sector empresarial: **PATRICIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, de Estafeta Tenancingo, **ALBERTO JESÚS MORENO ARIZMENDI**, de Ferretera y Azulejera Monterrey S.A. de C.V. y **MARCO ANTONIO CASTAÑEDA LAVIADA**, de Grupo Don Chanos, número 103 Colonia Centro; en cumplimiento a los artículos 23, 24 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y artículos 14, 20 y 23 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tenancingo; se dieron cita para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Tenancingo, Estado de México, bajo el siguiente: -----

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;

Página 1 de 10

La presente acta y firmas corresponden a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tenancingo, Estado de México, celebrada el 28 de junio de 2022.

4. Presentación de las acciones en materia de Mejora Regulatoria llevadas a cabo a la fecha, a cargo de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de la Comisión, Laura Patricia Mejía Garduño;
 - 4.1 Presentación y aprobación en su caso, del Reporte Trimestral del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, correspondiente al segundo trimestre;
 - 4.2 Presentación y aprobación en su caso, de la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios.
5. Presentación y aprobación en su caso, del Manual General de Organización de la Administración Pública 2022-2024, y el Formato de Análisis de Impacto Regulatorio de Exención;
6. Presentación y aprobación en su caso, del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Tenancingo y sus Organismos Descentralizados, y el Formato de Análisis de Impacto Regulatorio de Exención.
7. Asuntos Generales;
8. Clausura de la Sesión.

Primer punto: Lista de asistencia y declaración del quorum legal. Al inicio de la reunión, la Lic. Laura Patricia Mejía Garduño, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, informó que de acuerdo al número de registros en la lista de asistencia dispuesta en el acceso al recinto, se cuenta con una total de 36 de 41 integrantes de la Comisión; por lo que se declaró la existencia de quorum legal para el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. ----

Segundo punto: Lectura y aprobación del orden del día. El Doctor Héctor Gordillo Sánchez, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceder a la lectura del orden del día y someter a aprobación de los asistentes su contenido, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Tercer punto: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. En uso de la palabra el Presidente Municipal y Presidente de la Comisión, instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión, proceder al desahogo de este punto; la Secretaria Técnica solicitó a los presentes la dispensa de la lectura de la sesión anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad; acto seguido, somete a aprobación de los presentes el punto del orden del día, una vez recabada la votación, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de fecha 29 de marzo de 2022, se aprobó por unanimidad.-----

Cuarto punto: Presentación de las acciones en materia de mejora regulatoria llevadas a cabo a la fecha. La Lic. Laura Patricia Mejía Garduño, en calidad de Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, presentó el segundo informe de avance trimestral, el cual fue elaborado con base en los Formatos 2RTAPA Reporte Trimestral del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria, segundo trimestre, aprobados en segunda sesión ordinaria de Comité Interno de Mejora Regulatoria de las dependencias de la administración municipal y sus organismos descentralizados:-----

La presente acta y firmas corresponden a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tenancingo, Estado de México, celebrada el 28 de junio de 2022.

Página 2 de 10

Numeral 4.1. Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Laura Patricia Mejía Garduño informa que, en concordancia con los ajustes realizados a las acciones de mejora regulatoria para la reconducción al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria celebrada el 29 de marzo de 2022; las acciones de mejora se ejecutan en los términos comprometidos, a excepción de los servicios que ofrece la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ya que aún no generan los links en la página web municipal para la prestación de dichos servicios; los trámites y servicios que presentan avances en sus acciones de mejora, son las siguientes: recepción de solicitudes en ventanilla de atención 50%, expedición de constancias de identidad 50%, levantamiento y expedición de acta informativa 50%, levantamiento y expedición de acta de mutuo respeto 100%, buzón de denuncias anónimas en materia de seguridad pública 30%, evaluación del programa interno y específico de protección civil 50%, solicitud de apoyo de seguridad pública para eventos sociales, culturales y religiosos 30%, solicitud para impartición de conferencias en materia de seguridad y prevención del delito 30%, atención a reportes ciudadano relacionados con alumbrado público 50%, expedición de permiso para poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árboles 50%, juicio sumario u ordinario de usucapión 50%, prácticas profesionales 70%, dotación de medicamentos de botiquín médico 25%, otorgamiento de plantas de ornato y forestal 30%, expedición de licencia de funcionamiento tipo SARE 25%, pago de impuesto sobre anuncios publicitarios 25%, desayuno escolar comunitario 75%, trámite de conexión de toma de agua y drenaje 30%, apoyo logístico para eventos deportivos 50%; cabe recordar que el servicio: quejas sobre servidores públicos que violentan los derechos humanos, alcanzó su cien por ciento de cumplimiento en el primer trimestre, con la instalación y funcionamiento del módulo de atención virtual por parte de la Comisión de Derechos Humanos, por ellos, a partir del actual trimestre ya no se reporta Formato 2RTAPA; así mismo resalta, que si bien ya fueron actualizadas la cédulas de trámites y servicios y corresponden a las acciones de mejora antes mencionadas, encontrándose publicadas en la página web oficial del Gobierno Municipal, es de suma importancia continuar con los trabajos de elaboración y actualización de los manuales de procedimientos correspondientes, para contar con certeza normativa en el procedimiento con el que se prestan los trámites y servicios integrados al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, y de esta manera no se pierda los avances logrados y se esté generando así, una base para la continuidad de la mejora regulatoria en los próximos años y en las próximas administraciones públicas del gobierno municipal. -----

En uso de la palabra, el Presidente Municipal y Presidente de la Comisión, pregunta a los presentes si alguien quiere hacer uso de la palabra sobre la información expuesta; al no haber participaciones instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión, someter a aprobación el punto del orden del día; acto seguido, una vez emitida la votación, la Secretaria Técnica informa que **el Reporte Trimestral del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, segundo trimestre, quedó aprobado por unanimidad.** -----

Numeral 4.2, referente a la presentación y aprobación de la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios; la Lic. Laura Patricia Mejía Garduño, hace de conocimiento que en la página web del Ayuntamiento <https://tenancingo.gob.mx/>, hay una apartado de Mejora Regulatoria, en dicho apartado está el link de trámites y servicios en el que se encuentran las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Organismos Descentralizados, y las cédulas de trámites y servicios que prestan las cada una de ellas; así mismo informa que, al momento se tiene un total de 156 cédulas de trámites y servicios, las cuales se estarán actualizando de manera trimestral, ya que cada tres meses se hace una revisión de ellas, en la cual se puede detectar si hay una modificación de mejora en la prestación del servicio al que se refieren, al igual por la actualización de la normatividad de la que se sustentan. Una de las actualizaciones que se detectaron y que tiene que ver con la Secretaría del Ayuntamiento, es en referencia al trámite de

Página 3 de 10

La presente acta y firmas corresponden a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tenancingo, Estado de México, celebrada el 28 de junio de 2022.

expedición de constancias, ya que esa cedula engloba las 14 diferentes constancias que expide la Secretaría del Ayuntamiento y que a partir del trimestre que transcurre se estarán separando en 14 diferentes cédulas de trámites y servicios, es decir una cédula por cada constancia, lo que ampliará el catálogo general de trámites y servicios. Expone también, que la Secretaría del Ayuntamiento integró en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, la reducción de requisitos para la expedición de la Constancia de Identidad, siendo únicamente requeridos la Credencial de Elector y la Constancia Domiciliaria; sin embargo, en la segunda sesión ordinaria del Comité Interno de esta dependencia, celebrada el 15 de junio del presente, el Maestro en Derecho Roberto Jardón Hernández, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno, expuso que por acuerdo con las autoridades responsables del Programa Federal de Pensión para los Adultos Mayores, en Tenancingo, se integró un requisito más, siendo el de contar con dos testigos para poder expedir una Constancia de Identidad; lo anterior, para evitar el mal uso de este documento de quienes se presentan en el cobro del apoyo de este programa, acompañando a los Adultos Mayores beneficiados. Respecto a la Dirección de las Mujeres, por el momento no se cuenta con una psicóloga en funciones adscrita al área, pero sí se cumple con la acción de canalizar a quienes soliciten el servicio de apoyo psicológico, al DIF municipal y/o al Centro Naranja de la Secretaría de las Mujeres, con sede en Tenancingo, Estado de México; por lo que se actualiza el nombre del servicio, especificándolo como canalización para la atención psicológica. **Una vez presentada la actualización del Registro de Trámites y Servicios, los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, las probaron por unanimidad.** -----

Punto número 5. Presentación y aprobación en su caso, del Manual General de Organización y el formato de Análisis de Impacto Regulatorio. En uso de la palabra, la Licenciada Anabel Segura García, Secretaria Técnica del Ayuntamiento de Tenancingo presentó el proyecto del Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal de Tenancingo 2022-2024, exponiendo que es un documento oficial que se utiliza como instrumento técnico-administrativo, cuyo propósito es el describir la estructura general de la organización administrativa en forma sistémica y señalar explícitamente los objetivos, funciones y responsabilidades asignadas a cada Unidad Administrativa, detalla la información de cada una de las áreas que conforman la administración municipal y brinda una visión amplia de la estructura de su organización, el presente Manual se encuentra alineado al Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México 2022, en el que cada una de las áreas plasma su objetivo y las funciones para el buen desempeño de sus actividades, el contenido del Manual General de Organización es la siguiente: presentación, antecedentes, marco jurídico, objetivo general, estructura orgánica, organigrama, objetivos y funciones por Unidad Administrativa, aprobación y actualización, y directorio. Expuesto lo anterior, la a Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, da a conocer, que por el contenido del Proyecto, no corresponde un Estudio de Análisis de Impacto Regulatorio, ya que no genera costos de cumplimiento no modifica o crea nuevos trámites y servicios con cargas hacia el ciudadano, así lo validó la Consejería Jurídica mediante la revisión previa de la propuesta normativa y firma del formato de Análisis de Impacto Regulatorio por exención; por lo que procedió a someter a aprobación el punto del orden del día; una vez emitida la votación por los integrantes de la Comisión Municipal, informa que **quedó aprobado por unanimidad el Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal de Tenancingo 2022-2024, con el formato de Análisis de Impacto Regulatorio de Exención, tomando los siguientes acuerdos: Único, se acuerda turnarse a la Secretaría del Ayuntamiento para que continúe el procedimiento que corresponda con la Comisión Edilicia para la Revisión y Actualización de la Reglamentación, y con el Ayuntamiento en sesión de Cabildo, para su posterior publicación.** -----

Punto número 6. Presentación y aprobación en su caso, del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Tenancingo y sus Organismos Descentralizados, y el Formato de

Página 4 de 10

La presente acta y firmas corresponden a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tenancingo, Estado de México, celebrada el 28 de junio de 2022.

Análisis de Impacto Regulatorio. La Lic. Laura Patricia Mejía Garduño, Secretaría Técnica de La Comisión, informa que el presente punto fue integrado al orden del día, en cumplimiento al resolutivo tercero del dictamen 02/2022 de día 16 de junio del año en curso, en el que la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación, acordó solicitar a la Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, someta a aprobación el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Centralizada del municipio de Tenancingo y de los Organismos Descentralizados Sistema DIF Municipal, OPDAPAS e IMCUFIDET de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que deja en uso de la palabra a la, la Maestra Elvia Isojo Velásquez, Sindica Municipal para la exposición de la propuesta normativa; acto seguido, la Sindica Municipal refiere que, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, le da la facultad a la Sindicatura Municipal, para la emisión y difusión del Código de Ética, con la finalidad de contar con el instrumento normativo que está contemplado por las disposiciones del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, al igual que cumplir con un de los puntos de la Agenda 2030, que así lo establece, dicho Código está en simetría con el Código de Ética del Gobierno Federal; el objetivo es que sea aplicado a todos los Servidores Públicos de esta administración tanto centralizados como descentralizados, su importancia jurídica radica en su obligatoriedad a partir de la aprobación mediante Cabildo y el no hacerlo puede ser constitutivo de una falta administrativa no grave, en conformidad por lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, que establece en su artículo 50 que debemos dar debido y cabal cumplimiento a este Código de Ética; éste está compuesto por dos Títulos, el Primer Título con cinco Capítulos y el Segundo Título por dos Capítulos; el Título Primero es la Ética en el Servicio Público, el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Capítulo II Principios Rectores del Servicio Público, Capítulo III. Los valores del servicio público, Capítulo IV Los compromisos del servidor público, Capítulo V, Las reglas de integridad; el Título Segundo De las obligaciones Institucionales e implementación; Capítulo I. Obligaciones Institucionales y Capítulo Segundo implementación del Código de Ética; informa también que, después de la aprobación de este Código de Ética, se debe de conformar el Comité de Ética, a su vez se debe de emitir un Código de Ética de Conducta; una vez finalizada la participación de la Sindica Municipal, en uso de la palabra, la Secretaria Técnica de la Comisión, informa que de la misma manera que el punto anterior, por el contenido la naturaleza del Proyecto no corresponde un Estudio de Análisis de Impacto Regulatorio, ya que no genera costos de cumplimiento ni modifica o crea nuevos trámites y servicios con cargas hacia el ciudadano, así lo validó la Consejería Jurídica mediante la revisión previa de la propuesta normativa y firma del formato de Análisis de Impacto Regulatorio por exención; por lo que procedió a someter a aprobación el punto del orden del día; una vez emitida la votación por los integrantes de la Comisión Municipal, informa que **quedó aprobado por unanimidad el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Centralizada del municipio de Tenancingo y de los Organismos Descentralizados Sistema DIF Municipal, OPDAPAS e IMCUFIDET 2022-2024, con el formato de Análisis de Impacto Regulatorio de Exención, tomando los siguientes acuerdos: Primero**, se cuerda turnarse a la Comisión Edilicia para la Revisión y Actualización de la Reglamentación, para que continúe el procedimiento que corresponda para su posterior publicación; **Segundo**, informar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria sobre la aprobación de la propuesta normativa, en cumplimiento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .-----

Punto siete. No habiendo asuntos generales por desahogar se procede al punto número ocho, que corresponde a la clausura de la sesión.

Punto ocho. Desahogado los puntos del orden del día, Doctor Héctor Gordillo Sánchez, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, da por clausurada la Segunda

La presente acta y firmas corresponden a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tenancingo, Estado de México, celebrada el 28 de junio de 2022.

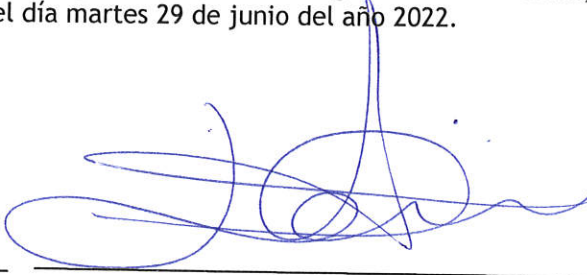
Página 5 de 10

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tenancingo, Estado de México, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día martes 29 de junio del año 2022.



Dr. Héctor Gordillo Sánchez

Presidente Municipal de Tenancingo, y
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria del Municipio de Tenancingo, Estado
de México.



P. en C.P. y A.P. Laura Patricia Mejía Garduño

Coordinadora General Municipal de Mejora
Regulatoria, y Secretaria Técnica de la Comisión
Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de
Tenancingo Estado de México.

Mtra. Elvia Isojo Velásquez
Síndica Municipal

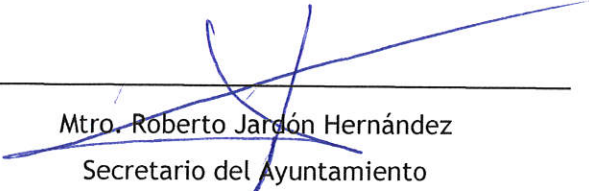
Lic. Luis Ángel Lugo González
Primer Regidor Municipal

Mtra. Andrea Nava Jiménez
Cuarta Regidora Municipal

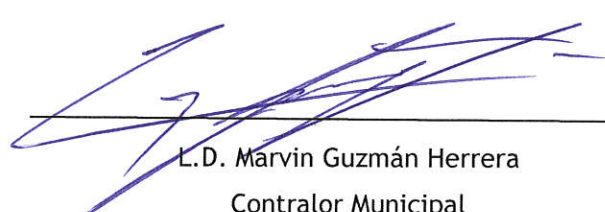
Ing. Lucero Cruz Aguilar
Quinta Regidora Municipal

C. Arturo Silva Rodríguez
Sexto Regidor Municipal

Ing. Jesús Acosta Jiménez
Séptimo Regidor Municipal

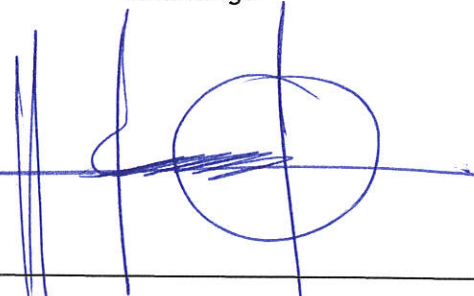

Mtro. Roberto Jardón Hernández
Secretario del Ayuntamiento

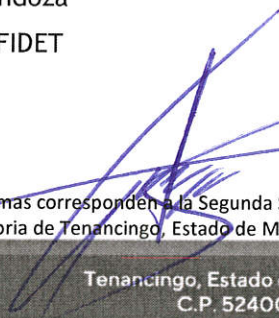

Lic. Anabel Segura García
Secretaria Técnica de Presidencia y Secretaria
Técnica del Consejo Municipal de Gobierno
Digital

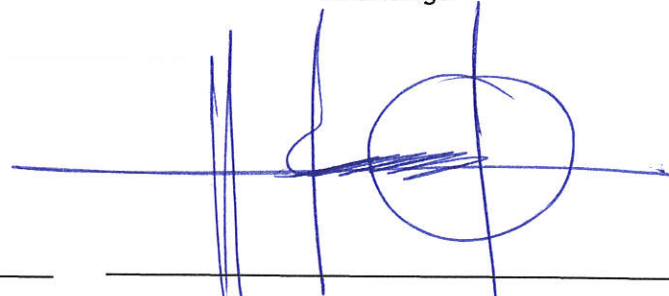

L.D. Marvin Guzmán Herrera
Contralor Municipal

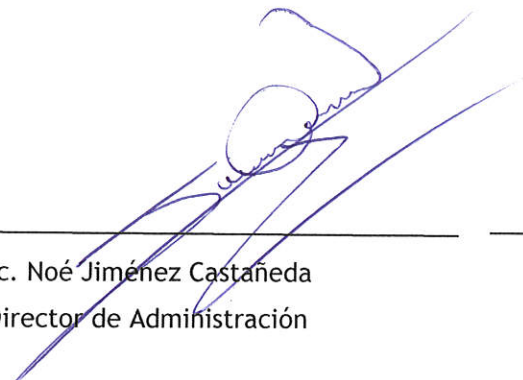

L.A. Julio César Sánchez Maruri
Tesorero Municipal


Ing. Felipe Trujillo Martínez
Director General de OPDAPAS

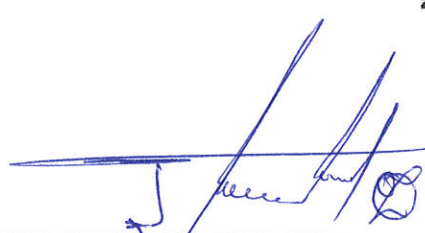

Lic. Mariana Domínguez Zagal
Directora del Sistema Municipal DIF de
Tenancingo


C. Araceli Nieto Mendoza
Directora del IMCUFIDET


Arq. Jorge López Vásquez
Director de Obras Públicas



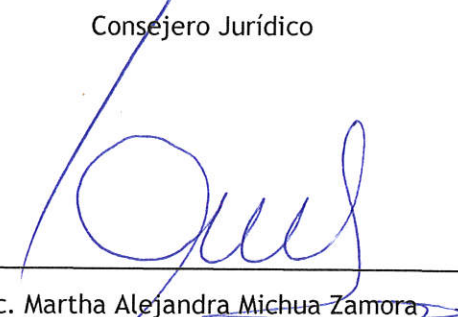
Lic. Noé Jiménez Castañeda
Director de Administración



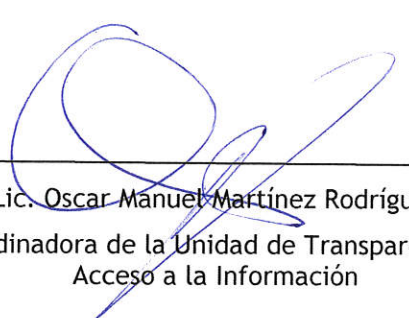
Lic. José Quinones Vázquez
Consejero Jurídico



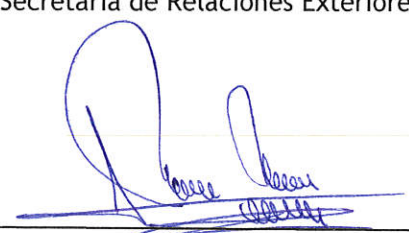
L.D. Lidia Elizabeth Camacho de Gante
Directora de Turismo



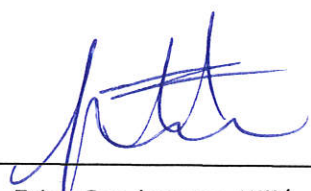
Lic. Martha Alejandra Michua Zamora
Coordinadora de Enlace Municipal con la
Secretaría de Relaciones Exteriores



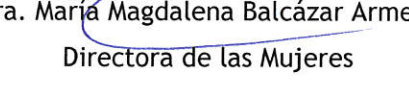
Lic. Oscar Manuel Martínez Rodríguez
Coordinadora de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información



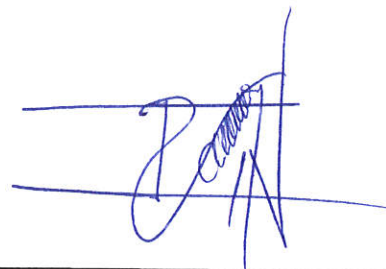
Mtra. María Magdalena Balcázar Armenta
Directora de las Mujeres



L.D. Erica Guadarrama Millán
Oficial Mediadora Conciliadora



Mtra. Rosa González Benítez
Oficial Calificadora



Arq. Ignacio Vásquez Nava
Director de Desarrollo Urbano

C.P. Ramiro García García
Director de Desarrollo Económico



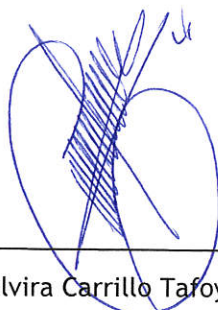
Lic. Héctor García Romero
Director de Desarrollo Social

P. en E. Alma Franco Cárdenas
Directora de Ecología



Comis. Juan Alfredo Hernández González
Director de Seguridad Pública

Lic. Cecilio García Suárez
Director de Servicios Públicos



Mtra. Claudia Elvira Carrillo Tafoya
Directora de Educación y Cultura



Lic. Dagoberto Mondragón González
Director de Desarrollo Agropecuario

L. en D. Alejandro Sauli Dávila Velásquez
Defensor Municipal de los Derechos Humanos

C. Patricia Martínez Martínez
Estafeta Tenancingo

C. Marco Antonio Castañeda Laviada
Grupo Don Chanos

C. Alberto Jesús Moreno Arizmendi
Ferretera y Azulejera Monterrey S.A. de C.V.